



CARPEL

Consultoría y Asesoría en Diseño Penal y
Investigación, Litigio Criminal y Corporativo S.C.
Especialistas en litigio y el negocio penal

Las Recomendaciones del GAFI (40)

F

Facultades y responsabilidades de autoridades competentes y otras medidas institucionales

- Operativo y orden público

Recomendación 30. Responsabilidades de las autoridades de orden público e investigativas.★

- Asegurar que las autoridades tengan responsabilidad para desarrollar las investigaciones sobre LA y FT dentro del marco de las políticas nacionales ALA/CFT.
- Desarrollar investigación financiera proactiva en paralelo a LA, delitos determinantes asociados y FT, incluso cuando los delitos determinantes ocurran fuera de su jurisdicción.
- Asegurar responsabilidad en la rápida identificación, rastreo e inicio de acciones de para congelar y asegurar bienes que están, puedan ser o estar sujetos a decomiso, o haya sospecha de que son productos del crimen.
- Utilizar grupos multidisciplinarios permanentes o temporales especializados en investigaciones financieras o de activos.
- Llevar a cabo investigaciones cooperativas con autoridades extranjeras.



riminal
compliance
ARPEL-Legal

o
n
t
á
c
t
a
n
o
s

www.carpel.mx

55 7918 2663

55 6525 0185

info@carpel.mx